

ASAMBLEA CANTONAL DE FRANCISCO DE ORELLANA

Puerto Francisco de Orellana - Francisco de Orellana- Orellana- Ecuador

Informe de Participación Ciudadana

Francisco de Orellana 3 de enero del 2020.

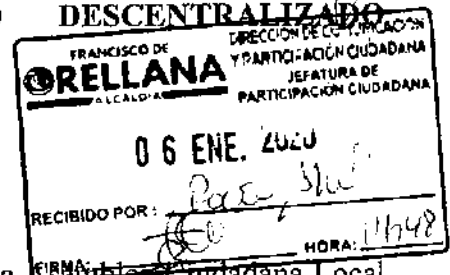
Informe de Participación Ciudadana

Señor:

Ricardo Ramírez Riofrío

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

Presente. -



Señor Alcalde;

Reciba un cordial saludo de parte de la Coordinación de la Asamblea Ciudadana Local de Francisco de Orellana, a la vez nos permitimos expresar lo siguiente:

La Ordenanza que Regula la Participación Ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el artículo 12, determina que la Asamblea Cantonal es el máximo órgano de participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, en el artículo 17, expresa que existirá un equipo coordinador conformado por; coordinador/a, secretario/a, tesorero/a y responsable de comunicación.

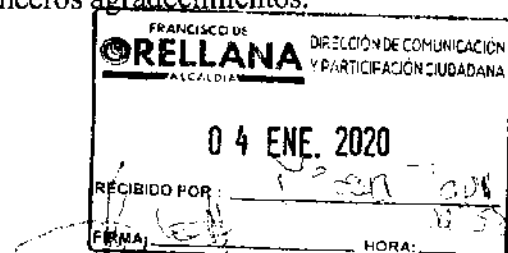
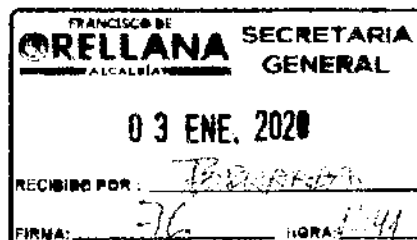
El Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, **podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas** o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

En referencia a lo anteriormente expuesto solicitamos que se inicie con el proceso de rendición de cuentas del periodo administrativo 2019, tomando en consideración las disposiciones legales del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y las guías especializadas de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomo Descentralizados y Ciudadanos.

A la espera de una favorable respuesta, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Marco Tandazo
PRESIDENTE



Lcdo/ William Espín
SECRETARIO

Francisco de Orellana, 15 de enero del 2020
Oficio N° 003-GADMFO-JPC-RP-2020.

Señor
Marco Tandazo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL
Presente,

De mi consideración:

INTRODUCCION

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible, que permita someter a evaluación de la ciudadanía la gestión de lo público. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

La Rendición de Cuentas debe entenderse como un proceso de incidencia ciudadana en la gestión pública. Quienes manejan y toman decisiones dan a conocer los resultados de su accionar y se abren así espacios para que la ciudadanía opine, aporte, contribuya e intervenga con los elementos necesarios para un buen manejo de los asuntos públicos.

RESPUESTA:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana, en cumplimiento a las disposiciones dadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de su reglamento emitido mediante resolución N° CPCCS-PLC-SG-003-E-2019-024, del 19 de diciembre del 2019, Formulario y Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y en referencia a oficio emitido por el Presidente y Secretario de la Asamblea Ciudadana Local, de fecha 03 de enero del 2020, a través del presente se hace la entrega de la información del GADMFO en medio magnético (CD), la misma que servirá para la formulación de temas que la ciudadanía desee que la institución municipal rinda cuentas, dicha información se detalla a continuación:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019 (alineación)
- Oferta de Campaña de la Máxima Autoridad
- Plan Operativo Anual 2019 (POA) GADMFO, Empresas Publicas y Entidades Vinculadas
- Listado de Instituciones Vinculadas
- Formulario de Rendición de Cuentas
- Guía especializada de Rendición de Cuentas
- Reglamento de Rendición de Cuentas (resolución)

Sin otro particular.

Muy Atentamente,


Ing. Byron Narváez
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN y P C
RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN
DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019



Recibo 16-01-2020.


Ing. Rosa Paladines
JEFA (S) DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA